

Fecha: 14-06-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl. : Diario Financiero - Señal DF Sabado
 Tipo: Noticia general
 Título: **Ministro Grau y proyecto de permisos: "Nuestro interés es que el grueso y lo más sustantivo quede andando"**

Pág. : 31
 Cm2: 304,1

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministro Grau y proyecto de permisos: "Nuestro interés es que el grueso y lo más sustantivo quede andando"

El titular de Economía espera que el proyecto quede resuelto en julio.

POR AMANDA SANTILLÁN

La expectativa del Ministerio de Economía, Nicolás Grau, es que la próxima semana quede resuelta en el Senado la ley marco de autorizaciones sectoriales, que enfrenta su última etapa del trámite constitucional en la Sala.

Mientras el miércoles pasado fue aprobado en general, todavía queda pendiente la discusión en particular. Sin embargo, se espera que entre el martes y miércoles siguientes pueda ser aprobado y pasar a su tercer trámite en la Cámara de Diputados y tener el despacho final durante julio.

Luego, pasaría a la fase de implementación, que incluye una nueva institucionalidad, ventanilla digital única y reglamentos, entre otros.

Al respecto, el ministro de Economía, Nicolás Grau, señaló que "nuestro interés sustantivo es que el grueso y lo más sustancial quede, por supuesto, andando".



Aunque reconoció que "siempre supimos que una reforma de esta naturaleza, sus frutos, aunque quede todo andando, no iban a ocurrir durante nuestra administración. Probablemente esa es una de las razones por

la que nunca se hizo una reforma de este tipo".

De esta manera, los reglamentos se trabajarán en conjunto a los ministerios y con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quienes ya están trabajando para

recopilar experiencia comparada para generar insumos que ayuden con la creación de estos.

"El Gobierno también tenía plazos máximos en el Ministerio de Seguridad y lo hizo más rápido, nosotros vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible", dijo Grau.

Los cambios

El ministro también se refirió a los principales cambios que traerá la iniciativa y que podrían tener mayor tracción en reducir los tiempos de tramitación de los proyectos de inversión. Así, se destacaron medidas como los silencios administrativos positivos, las declaraciones juradas, la paralización de los procesos, la ventanilla única digital y la tramitación ágil como aquellas que acelerarían los permisos sectoriales.

A propósito del análisis del proyecto en el Senado, resaltó que "se cambiaron aspectos fundamentales de lo que venía de la Cámara de Diputados que nosotros no compartíamos" en cuanto a sanciones.

De esta manera, se fijó que las sanciones hacia los servicios serán en las remuneraciones y solo pueden ser contra los jefes y no para quienes tienen carreras funcionarias y sin responsabilidades políticas, además se darán tras un proceso de verificación.

Asimismo, se realizarán informes públicos de desempeño de los servicios, encargado por la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, los que ocurrirán de manera periódica con información a libre disposición y de datos estadísticos. 